Nro. 670996 /AREAD-GUBIR 20.1

Bogotá, 5 de noviembre de 2025

Señor brigadier general
CRISTANCHO ZAMBRANO GIOVANNI
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida la esmeralda 22 68
Bogotá

Asunto: informe de supervisión nro. 4 del contrato nro. 10-6-30023-25.

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Andrea Carolina Cadena Lemus	Supervisión Técnica	GS-2025-398350-MEBOG
Intendente Jefe	Anuar Danilo Guasca Gordillo	Supervisor Jurídico	GS-2025-427051-MEBOG
Intendente	Juan Pablo Infante Robayo	Supervisor económico	GS-2025-412827-MEBOG
Subintendente	Lyda Marlen Corredor Luna	Supervisora Técnica (E)	GS-2025-642535-MEGOB

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de cuatro (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la Unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales y viviendas fiscales.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-626293-MEBOG de fecha 17 de octubre 2025, de asunto solicitud de asignación y mortificación de la supervisión del contrato de obra nro. 10-6-30023-25 de la señora mayor Andrea Carolina Cadena Lemus supervisora técnica del contrato de obra actualmente se encuentra hospitalizada en las instalaciones del Hospital Central de la Policía (HOCEN), con pronóstico de espera a proceso quirúrgico. Igualmente, mediante comunicado oficial nro. GS-2025-034476-DIBIE del 17/10/2025, se solicitó por parte de la supervisión técnica el cambio del supervisor técnico.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-642535-MEBOG de fecha 24/10/2025, de asunto notificación de encargo a la supervisión técnica del contrato nro. 10-6-30023-25 a la señora subintendente Lyda Marlen Corredor Luna.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-463815-MEBOG de fecha 06/08/2025, se realizó la notificación de apoyo administrativo a la supervisión del contrato nro. 10-6-30023-25 al señor patrullero Brayan David Arevalo Valencia.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-473102-MEBOG de fecha 10 de agosto 2025, se realizó notificación apoyo a la supervisión técnica del contrato nro. 10-6-30023-25 al señor patrullero Brayan Yused Cespedes Martinez.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025- GS-2025-473048-MEBOG de fecha 10 de agosto 2025, se realizó notificación apoyo a la supervisión técnica del contrato nro. 10-6-30023-25 a la señorita patrullera de policía Cindy Marcela Pacheco González.

Mediante comunicación oficial nro. GS-2025-500001-MEBOG de fecha 23 de agosto 2025, se realizó la notificación de apoyo a la Supervisión en el Componente Ambiental al señor subintendente Domingo José Mendoza Moreno y apoyo a la Supervisión en el componente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a la señorita patrullera María Victoria García Mercado.

Scanned with CamScanner

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental, salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: *"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS EDIFICACIONES DE USO POLICIAL Y VIVIENDAS FISCALES QUE DEPENDEN ADMINISTRATIVAMENTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".*

Contratista: H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.- NIT 900.431.716-9

Representante Legal: HAWER ALBERTO HERRERA RODRÍGUEZ

Fecha de iniciación: **15/07/2025** Fecha Terminación: **31/12/2025**

Prorroga: NO APLICA.

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)
Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente Administrativo – Ingeniero Civil o Arquitecto
- PROFESIONAL I: dos (2) Residentes de Obra - Ingeniero Civil y/o Arquitecto
- RESIDENTE HSEQ: uno (1) Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con la siguiente dedicación:

PROFESIONALES SOLICITADOS	CANTIDAD	EXPERIENCIA PROFESIONAL	% DEDICACIÓN EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	% DEDICACIÓN MINIMA EN EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROFESIONAL II Residente Administrativo	01 (UNO)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 2 años	45.72%
PROFESIONAL I Residente de obra	02 (DOS)	Ingeniero Civil o Arquitecto	Mínimo 1 año	100%
Residente HSEQ	01 (UNO)	Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo	Mínimo 1 año	100%

En relación con los profesionales previamente mencionados para la supervisión y conforme a lo remitido por parte del representante legal H.A.H CONSTRUCCIONES S.A.S, se presentó el concepto del grupo mínimo de trabajo correspondiente al contrato de obra nro. 10-6-30023-25 ante el Grupo de Contratos, mediante comunicación oficial nro. GS-2025-445351-MEBOG con fecha 30 de julio de 2025, el cual fue evaluado conforme a los soportes documentales exigidos contractualmente para cada perfil profesional requerido.

PERSONAL EN OBRA (CUADRILLAS DE OBRA):

✓ Estación de Policía Antonio Nariño

UND	CARGO	Actividad
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo

Scanned with CamScanner

1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción
3.	Oficial de cubierta	Supervisión de actividades en campo

✓ Base (DELTA) Quiroga UNIPOL

UND	CARGO	Actividad
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción
3.	Oficial de cubierta	Supervisión de actividades en campo

✓ Puesto de Policía Meissen

UND	CARGO	Actividad
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficiales	Supervisión de actividades en campo
1.	Ayudante	Apoyo en tareas generales de construcción Maldonado

Viviendas fiscales.

✓ Conjunto residencial Reserva de Granada Interior 1, apto 202 y 503. Calle 77 B No 119-40

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo

✓ Bosque de Soratama etapa 1. Calle 167 a # 5a -04, bloque 3, interior 10, apto 202 y 503

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	Residente	Supervisión técnica de la obra
1.	Oficial	Supervisión de actividades en campo

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)
Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-621638-MEBOG de fecha 15/10/2025 con asunto, informe de inspección al cumplimiento normativo ambiental contrato de obra nro. 10-6-30023-25.

Igualmente, mediante los comités de obra nro. 1, 2, 3 y 4 la empresa H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. garantiza la calidad de las actividades de obra ejecutadas en el marco del contrato, y se compromete a reemplazar cualquier intervención, trabajo y/o material que presente deficiencias en su calidad, o que tenga defectos de fabricación o instalación, y que no sea recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas).

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.
ADICIÓN NO. 1	QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($570.000.000,00)

Scanned with CamScanner

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($3.020.000.000,00) moneda legal colombiana, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

✓ Tiempo total de ejecución del contrato

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	0.0%	20%	20%	20%	20%	20%	100%
DÍAS CALENDARIO	30	30	30	30	30	30	180

Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (05/10/2025 al 05/11/2025), el contratista ejecuto las órdenes de trabajo nro.1 y nro2 para el segundo corte.

➢ Estación de Policía Antonio Nariño E-15:
- Desmonte alistado de piso, retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas, desmonte aparatos sanitarios y desmonte de pañete.
- Suministro e instalación de afinado cubiertas, suministro e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio, suministro e instalación de cielo raso plano y suministro e instalación de cielo raso con tablilla en PVC.
- Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda.
- Suministro e instalación de lámpara dos tubos LED hermética.
- Suministro e instalación de lámpara panel LED 60 x 60.
- Suministro e instalación de Panel Led redondo.
- reposición e instalación de estuco, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección y reposición y aplicación lineal de pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección.
- Suministro e instalación de alistado de piso.
- Suministro e instalación de piso en porcelanato y guarda escoba en porcelanato
- reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA.
- Mantenimiento y/o tratamiento para impermeabilización de muros con humedades.

➢ Estación de Policía Barrios Unidos E-11:
- Desmonte de muros en ladrillo o bloque, desmonte alistado de piso, de enchape de pared y/o piso, de guarda escoba, de cubierta en cualquier material, de estructura de cubierta en cualquier material, de divisiones modulares, acrílicas o en vidrio, de aparatos sanitarios y grifería.
- Suministro e instalación de afinado cubiertas.
- Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio.
- Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda.
- Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia.
- reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA.

➢ Estación de Policía Tunjuelito E-6:
- Desmonte placas macizas, retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas y desmonte aparatos sanitarios.
- Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio.
- Reinstalación de aparato sanitario existente.
- Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda.
- reposición e instalación de PINTURA BITUMINOSA Al. TEXSA.
- Demolición de pavimento concreto asfaltico.
- Excavación en zanja.
- Suministro, transporte e instalación geotextil.

Scanned with CamScanner

- Suministro, transporte e instalación base compactada con cilindro.

➢ Base Delta Quiroga UNIPOL:

- Desmonte de muros en ladrillo o bloque, desmonte de enchape de pared y/o piso, desmonte cubierta en cualquier material, desmonte de estructura de cubierta en cualquier material, retiro de manto asfaltico de impermeabilización de cubiertas, desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante, desmonte puertas y marcos, desmonte de divisiones modulares, acrílicas o en vidrio y desmonte aparatos sanitarios.
- Suministro e Instalación de Cubierta tipo sándwich, suministro e instalación de estructura metálica en perfil tipo C.
- Suministro e Instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y suministro e instalación de flanches en lámina galvanizada.
- Reinstalación de aparato sanitario existente.
- Mantenimiento y limpieza interna de red sanitaria con sonda.
- Remates en muros en ladrillo macizo prensado.

➢ Puesto de Policía Meissen:

- Excavación manual, desmonte de muros en ladrillo o bloque, desmonte de enchape de pared y/o piso, desmonte de puntos hidrosanitarios y desmonte de pañete.
- Reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería PVC, reposición, suministro e instalación de la red eléctrica en tubería EMT, mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería PVC y mantenimiento y/o suministro e instalación de salida en tubería EMT.
- Remates en muros en ladrillo macizo prensado.
- Mantenimiento y tratamiento para impermeabilización de muros con humedades.
- Suministro e instalación de pañete liso muros.

Vivienda Fiscales:

➢ Bosque de soratama etapa 1 calle 167ª 5ª 04 bloque 3 interior 10 apto 202
➢ Bosque de soratama etapa 1 calle 167ª 5ª 04 BLOQUE 3 Interior 11 apto 503
➢ Reserva e granada carrera 119 77B -40 Interior 1 apto 202
➢ Reserva e granada carrera 119 77B -40 Interior 2 apto 505

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales).
La empresa está cumpliendo con todos los parámetros establecidos en materia de seguridad industrial, y lineamientos dados al respecto en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada ítem.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.
Continuar con las actividades de mantenimiento proyectadas para atender las diferentes necesidades de mantenimiento autorizadas por parte de la supervisión y ordenación del gasto mediante los formatos 1LF-FR-0207 *"ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES"*, de igual manera el aumento del personal de obra que estarán en las diferentes cuadrillas de mantenimiento en las unidades policiales, así mismo disponer de los medios logísticos que se requieran para el ingreso y bodegaje de materiales y herramientas en donde se están ejecutando obras de mantenimiento.

Solicitar el modificatorio del contrato, incluyendo ítems no previstos por parte del contratista y realizar el aval por parte de la supervisión ante el ordenador del gasto.

Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, en cabeza de la supervisión del contrato programar el QUINTO COMITÉ DE OBRA.

Asistir y participar en lo que se requieran al comité de obra nro. 5 que será convocado por la institución con los diferentes apartes supervisor técnico, jurídico, económico y apoyos a la supervisión en los diferentes componentes, con el fin de tratar temas varios de la ejecución del contrato.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):

Scanned with CamScanner

Para el periodo evaluado en el presente informe (5/10/2025 al 5/11/2025) se tramitó pago parcial nro.2 por necesidades intervenidas, toda vez que de acuerdo a la línea de tiempo y programación de ejecución se efectuó el inicio de las obras de mantenimiento de las necesidades priorizadas y autorizadas a través de las ordenes de trabajo emitidas por la supervisión técnica (E) y el ordenador del gasto.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. Mediante comunicado oficial electrónico nro. 601383 /AREAD-GUBIR de fecha 05/10/2025 con asunto, informe de supervisión nro.3 del contrato nro. 10-6-30023-25.
2. Mediante correo sin número el contratista solicito cupo PAC para el mes de noviembre por valor de $800.000.000,00.
3. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-603428-MEBOG de fecha 07/10/2025, se solicitó cupo PAC para el mes de noviembre a la señora mayor Adriana Yurlay Salamanca Tesorera de la Policía Metropolitana de Bogotá.
4. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-621638-MEBOG de fecha 15/10/2025 con asunto, informe de inspección al cumplimiento normativo ambiental contrato de obra nro. 10-6-30023-25.
5. Comunicado oficial nro. GS-2025-642535-MEBOG de fecha 24/10/2025 se realizó la notificación supervisión técnica del contrato No. 10-6-30023-25 encargado a la señora subteniente Lyda Marlen Corredor Luna.
6. Mediante comunicado oficial nro.GS-2025-644438-MEBOG de fecha 25/10/2025 re remitió informe de novedad de filtración en el apartamento 202 del conjunto residencial Soratama objeto de intervención.
7. El día 26/10/2025 se revisa la facturación del mes de octubre y se aprueba mediante la plataforma SIIF Nación.
8. Mediante correo electrónico sin número el contratista solicito PAC mes de diciembre.

No. Factura	Fecha de factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FV250	26/10/2025	$ 35.130.577,69	0,00	$ 35.130.577,69
FV251	26/10/2025	$150.000.000,00	0,00	$150.000.000,00
FV252	26/10/2025	$960.986.174,37	0,00	$960.986.174,37

9. El día 26/10/2025 se envía comprobante de pago por concepto impuesto de timbre por un valor de $2.850.000,00.
10. Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-649504-MEBOG de fecha 28/10/2025 se realizó el informe entrega facturación contrato de obra 10-6-30023-25, facturas FV 250, 251 y 252 por valor de $1.146.116.752,06.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	51%	45,98%	0%	AVANZADO	NARANJA

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución del contrato en la tercera etapa de obra programada, que puedan afectar el indicador de ejecución.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

1. **Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.**

Scanned with CamScanner

De acuerdo al contrato, se ha cumplido con las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, se están aplicando en las distintas unidades policiales y viviendas fiscales que se están ejecutando las actividades de obra propiamente dichas.

2. **Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.**
Se llevó a cabo el cuarto comité de obra, con el fin de verificar la programación de la ejecución presentada por el contratista, efectuar la revisión del avance de obra en la atención de las necesidades que se aprobaron con las ORDENES DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.
Se han realizado visitas técnicas por parte de la supervisión técnica (E), Apoyo administrativo a la supervisión y diferentes apoyos a la supervisión a las unidades policiales y viviendas fiscales donde se están ejecutando actividades de obra.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**
Durante el periodo contractual, se ha cumplido con los equipos e insumos a la fecha

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**
No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**
Para el trámite de pago del corte No.2, se anexaron las respectivas memorias de los ítems ejecutados.

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**
Pendiente por entrega de parte del contratista formato 1LF-FR-0208 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES como soporte para trámite del pago parcial Nro. 2

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato.**
DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.450.000.000,00).

2. **Adiciones al contrato.**
El valor de la adición es QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS ($570.000.000,00) incluido IVA, es de aclarar que se conservarán las condiciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en el contrato principal, así como la fecha de terminación del contrato.

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**
NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**
A la fecha, se ha realizado el corte nro.1 del presente contrato, en el cual se asignó al contratista el derecho de turno nro.47 por parte de la dependencia de contratos. Este derecho de turno se encuentra obligado y pendiente de pago.

Scanned with CamScanner

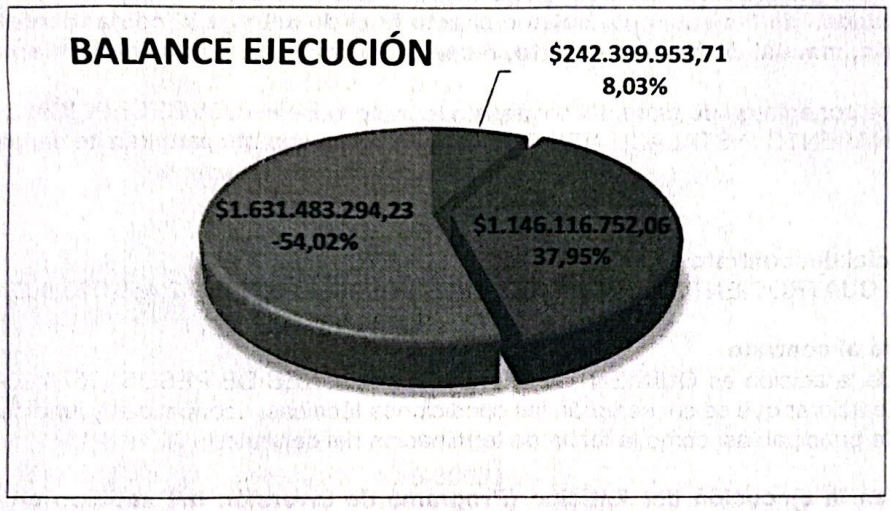
BALANCE GENERAL DEL CONTRATO			
ITEMS	VALORES		PORCENTAJES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	2.450.000.000,00	81,1%
ADICIÓN NO 1	$	570.000.000,00	18,9%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	3.020.000.000,00	100,0%
BALANCE EJECUCION FINAL			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUIDO ADICIONES)	$	3.020.000.000,00	100%
PAGO PARCIAL 1	$	242.399.953,71	8,03%
PAGO PARCIAL 2	$	1.146.116.752,06	37,95%
VALOR TOTAL PAGOS TRAMITADOS	$	1.388.516.705,77	45,98%
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$	1.631.483.294,23	-54,02%

5. **Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto**

Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-560183-MEBOG, de fecha 17/09/2025, se realizó la solicitud por parte de la supervisión, los Análisis de Precios Unitarios APU no previstos al señor contratista.

6. **Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-30023-25.



7. **Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**

No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL

1. **Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.**

Póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades estatales N° 465-47-994000013698, expedida el 22/9/2025

Póliza seguro de resp. civil extracontractual No. 465-994000004067, expedida el 22/09/2025.

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia NIT: 860.524.654-6.

2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

El contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones contractuales correspondientes, como se evidencia en la documentación adjunta al corte nro.2 del presente contrato.

Scanned with CamScanner

3. **Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica).**
 Mediante comunicado oficial nro. GS-2025-590074-MEBOG de fecha 30/09/2025, se emitió respuesta a la petición inclusión de ítems No Previstos del contrato de obra 10-6-30023-25, al contratista H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.**
 NO APLICA.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo de ejecución del contrato, se presentaron condiciones climáticas adversas caracterizadas por precipitaciones intensas y persistentes. Estas lluvias generaron afectaciones significativas en el cronograma de actividades, principalmente en las fases de mantenimiento que requerían trabajos a cubierta, movimientos de tierra, transporte de materiales y mano de obra.

Las condiciones de humedad excesiva provocaron:

- Retrasos en la programación de entregas.
- Incremento en los tiempos de secado y curado de materiales, afectando la continuidad de los procesos constructivos.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Subintendente. **LYDA MARLEN CORREDOR LUNA**
Supervisor Técnica Contrato N° 10-6-30023-25(E)

Intendente **JUAN PABLO INFANTE ROBAYO**
Supervisor Componente Económico Contrato N° 10-6-30023-25

Intendente Jefe **ANUAR DANILO GUASCA GORDILLO**
Supervisor Componente Jurídico Contrato No. 10-6-30023-25

Mayor. **ANDREA CAROLINA CADENA LEMUS**
Supervisión Componente Técnico Contrato No. 10-6-30023-25

Patrullero. **BRAYAN DAVID AREVALO VALENCIA**
Apoyo Administrativo de la Supervisión N° 10-6-30023-25

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Reevaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Scanned with CamScanner